



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Citar este número al responder:
0712-923892022

Santiago de Cali, 10 de Octubre de 2022

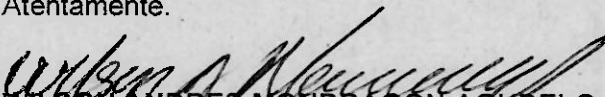
Señor
JORGE ANDRES BRAVO URCUE
Quebrada Onda-Vereda Cristo Rey
Corregimiento Los Andes
Santiago de Cali- Valle del Cauca

Referencia: OFICIO CITACION NOTIFICACION.

Le solicitamos acercarse a la Oficina de la Dirección Ambiental Regional Suroccidente de la CVC, ubicada en la carrera 56 No. 11-36 Piso cuarto, municipio de Cali, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la presente citación, con el fin de notificarle personalmente el contenido del "AUTO DE CIERRE DE INVESTIGACION Y ORDENA TRASLADO PARA PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSION" del 10 de Octubre de 2022, En caso de que no sea posible surtir la notificación personal, ésta se realizará mediante aviso, según lo dispone la Ley 1437 del 2011, "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".

Para proceder a la notificación de la actuación administrativa, podrá presentarse personalmente, si es persona natural, o a través de su representante legal allegando certificado de existencia y representación legal, si es persona jurídica; o delegar expresamente el acto de notificación en cualquier persona mediante autorización el cual no requerirá presentación personal; con el poder o autorización deberá allegar certificado de existencia y representación legal, si es persona jurídica, o copia del documento de identificación, si es persona natural. Para entidades públicas, deberá presentar copia de la resolución de nombramiento o acta de posesión y/o poder general o especial debidamente otorgado. Es de advertir, en los casos en que la notificación se surte mediante autorización o poder, el delegado sólo estará facultado para recibir la notificación y toda manifestación que haga en relación con el acto administrativo se tendrá, de pleno derecho, por no realizada.

Atentamente.


WILSON ANDRES MONDRAGON AGUDELO
Técnico Administrativo Grado 13- DAR Suroccidente
Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC

Archivese en: 0712-039-002-171-2015

DAR SUROCCIDENTE

Nombre de Quien Recibe: _____

Cédula: _____

Fecha de Entrega: _____

En Calidad de: _____

Firma: _____

Presupuesto de la Zona: _____

CARRERA 56 No. 11-36
SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA
TEL. 620 66 00 – 3181700
LINEA VERDE: 018000933093
WWW.CVC.GOV.CO





Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

Citar este número al responder:
0712-923892022

Santiago de Cali, 10 de Octubre de 2022

Señor
CARLOS EDUARDO BRAVO URCUE
Quebrada Onda-Vereda Cristo Rey
Corregimiento Los Andes
Santiago de Cali- Valle del Cauca


3174171906
316818313

Referencia: OFICIO CITACION NOTIFICACION.


Le solicitamos acercarse a la Oficina de la Dirección Ambiental Regional Suroccidente de la CVC, ubicada en la carrera 56 No. 11-36 Piso cuarto, municipio de Cali, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la presente citación, con el fin de notificarle personalmente el contenido del "AUTO DE CIERRE DE INVESTIGACION Y ORDENA TRASLADO PARA PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSION" del 10 de Octubre de 2022, En caso de que no sea posible surtir la notificación personal, ésta se realizará mediante aviso, según lo dispone la Ley 1437 del 2011, "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".

Para proceder a la notificación de la actuación administrativa, podrá presentarse personalmente, si es persona natural, o a través de su representante legal allegando certificado de existencia y representación legal, si es persona jurídica; o delegar expresamente el acto de notificación en cualquier persona mediante autorización el cual no requerirá presentación personal; con el poder o autorización deberá allegar certificado de existencia y representación legal, si es persona jurídica, o copia del documento de identificación, si es persona natural. Para entidades públicas, deberá presentar copia de la resolución de nombramiento o acta de posesión y/o poder general o especial debidamente otorgado. Es de advertir, en los casos en que la notificación se surte mediante autorización o poder, el delegado sólo estará facultado para recibir la notificación y toda manifestación que haga en relación con el acto administrativo se tendrá, de pleno derecho, por no realizada.

Atentamente.


WILSON ANDRÉS MONDRAGÓN AGUDELO
Técnico Administrativo Grado 13- DAR Suroccidente
Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC

Archívese en: 0712-039-002-171-2015

DAR SUROCCIDENTE 

Nombre de Quien Recibe: _____

Cedula: _____

Fecha de Entrega: _____

En Calidad de: _____

Firma: _____

Funcionario de la Zona: _____

CARRERA 56 No. 11-36
SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA
TEL: 620 66 00 – 3181700
LINEA VERDE: 018000933093
WWW.CVC.GOV.CO





Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

INFORME DE VISITA

1. FECHA Y HORA DE INICIO:

Octubre 17 de 2022.

Hora: 14:30 Am.

2. DEPENDENCIA/DAR:

Dirección Ambiental Regional Suroccidente.

UGC: Lili-Meléndez Cañaveralejo.

3. IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO:

CARLOS EDUARDO BRAVO URCUE.

Celular: 3174171906 – 316818315.

4. LOCALIZACIÓN:

Nombre del predio: "QUEBRADA ONDA"

Dirección: Vereda: Cristo Rey. Corregimiento: Los Andes.

Municipio: Distrito Especial Santiago de Cali.

Expediente: 0712-039-002-171-2015.

5. OBJETIVO:

Notificación personal del requerimiento 0712923892022; "AUTO DE CIERRE DE INVESTIGACIÓN Y ORDENA TRASLADO PARA PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN del 10 de octubre del 2022, dentro expediente No. 0712-039-002-171-2015".

6. DESCRIPCIÓN:

Mediante recorrido de control y vigilancia por el área de jurisdicción de la Unidad de Gestión de Cuenca: Lili- Meléndez – Cañaveralejo, de la Dirección Ambiental Regional Suroccidente de la CVC, en las coordenadas relacionadas en el oficio; no se logró establecer el contacto personal para la notificación personal. Según información de residentes del sector; desconocen como residente en este territorio al señor: CARLOS EDUARDO BRAVO URCUE.

7. OBJECIONES:

No se presentaron al momento de la visita.

8. CONCLUSIONES:

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al señor: CARLOS EDUARDO BRAVO URCUE; se recomienda continuar con el trámite administrativo correspondiente. Se puede inferir que: la información de residencia suministrada por el presunto infractor no fue verídica y con el ánimo de desviar la aplicación de la normatividad ambiental.

9. HORA DE FINALIZACIÓN:

17:10

10. FUNCIONARIO(S) QUE REALIZA(N) LA VISITA:


JUAN CARLOS VALDEZ PERLAZA.